

NOMBRE DE LA EMPRESA: CONSTRUCCIONES QUVAL, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL: ING. ROGELIO QUIÑONES RUÍZ
CALLE GUERRERO OTE NÚM. 2718
COLONIA TAMAULIPAS; C.P. 87090,
EN CD. VICTORIA, TAMAULIPAS
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL AYUNTAMIENTO DE CRUILLAS TAM., LO INVITA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE OBRA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA (Art 27 Fracc. III) PARA LA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE LA OBRA QUE CONTINUACIÓN SE INDICA:

CONCURSO: MCT-HIDROC-011-23-D

TRABAJOS: REHABILITACIÓN DE CAMINO MEDIANTE REVESTIMIENTO CON MATERIAL INERTE DE BANCO DE RANCHO LA REFORMA A RANCHO AGUA NEGRA EN EL MUNICIPIO DE CRUILLAS TAMAULIPAS

PLAZO DE EJECUCIÓN: 17 (DIECISIETE) DÍAS

FECHA ESTIMADA DE INICIO: 30 DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: 15 DE ENERO DE 2024

LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO SERA EL DIA: 25 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HORAS EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CRUILLAS, TAMAULIPAS.

CON RECURSOS: FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

LOS DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y LAS COTIZACIONES SON EN MONEDA EN PESOS MEXICANOS.

EL AYUNTAMIENTO DE CRUILLAS SE SUJETARÁ A LOS CRITERIOS GENERALES QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, Y LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS.

EL AYUNTAMIENTO DE CRUILLAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, **EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HRS.** Y CON BASE EN EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO RECIBIDO DECIDIRÁ, EN SU CASO, LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

Eric René Aguirre G
ERIC RENE AGUIRRE GOMEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.



c. c. p. Expediente.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"